

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Autorización para construcción de acceso a predio en carreteras y caminos estatales
- Sujeto Obligado: Comisión Estatal de Infraestructura (CEI)
- Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Trámites, inspección y Vigilancia
- Homoclave: TR-CEI-010
- Nombre del Trámite: Autorización para construcción de acceso a predio en carreteras y caminos estatales
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: AUTORIZACIÓN
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado
- En caso de otro especifique:
 - Descripción Ciudadana: Es la autorización que se otorga a las personas físicas o morales para que puedan acceder a sus predios, a través de una construcción sobre el derecho de vía de carreteras y caminos a cargo de la Comisión Estatal de Infraestructura (CEI).
 - Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio El trámite se podrá solicitar cuando se requiera el acceso a una obra, construcción o desarrollo dentro de los predios colindantes con el derecho de vía de carreteras y caminos a cargo de la Comisión Estatal de Infraestructura (CEI), en cualquiera de las modalidades descritas: 1) Provisional Es la autorización para el acceso al predio con una temporalidad de 1 (uno) a 8 (ocho) meses, exclusivamente para realizar trabajos de construcción o limpieza al interior del predio, en tanto se autoriza la construcción del acceso definitivo. 2) Temporal: Es la autorización para el uso de la carretera o camino estatal por un evento o actividad específica cuya temporalidad fenece una vez que se concluyan las actividades, que pueden ser, festividades, eventos deportivos, entre otros. 3) Definitivo: Es la autorización permanente de acceso, la cual está ligada a un uso o giro determinado en el predio y los alcances de la construcción del acceso estarán definidos por el impacto que se genere en la zona correspondiente. 4) Definitivo urbano: Es la autorización permanente de acceso a predios que se encuentran inmersos en las zonas o asentamientos urbanos y que no generan un impacto vial en la red carretera.
 - Describa los beneficios de Trámite o Servicio: .
- ¿Tiene Modalidades? : Sí
- ¿Cuales son las modalidades? :

1. Provisional.
 2. Temporal.
 3. Definitivo.
 4. Definitivo urbano.
 5. Renovación.
-)

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Código Urbano del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo: 513
- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo 11
- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Reglamento de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Derecho de Vía en Carreteras y Caminos Estatales del Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo 16

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 114
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: Años
- Número de la vigencia (entero): 1
- Fundamento Jurídico:
Reglamento de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Derecho de Vía en Carreteras y Caminos Estatales del Estado de Querétaro.
- Artículo/ Fracción/ Inciso/ Párrafo/ Número/ Letra/ Otro
Artículo 17

- Observaciones: Para el acceso temporal y provisional, la vigencia será de acuerdo al periodo solicitado. Para el acceso definitivo y definitivo urbano, la vigencia para su construcción será de un año a partir de la fecha de autorización.
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: Sí
- Orden de gobierno al que pertenece: Estatal

Orden de gobierno al que pertenece

Estatal

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Requisitos de Proyecto Ejecutivo
- Identificador del formato: FM-CEI-006

- Nombre: Formato Unico de Tramite o Servicio CEI
- Identificador del formato: FM-CEI-001

- Nombre: Formato de solicitud de acceso a predio definitivo urbano
- Identificador del formato: FM-CEI-002

- Nombre: Formato de registro de designacion del responsable tecnico
- Identificador del formato: FM-CEI-003

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los formatos: Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 11

Requisitos

- Número de requisitos totales: 36
- Número de requisitos que son parte del formato: 12
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 24

1. Formato Único de Trámite o Servicio

Descripción: Para la modalidad de Acceso Provisional o Temporal: Requisitado y firmado por el petitionerario

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

2. Formato de registro de designación del responsable técnico

Descripción: Para la modalidad de Acceso Provisional o Temporal: Firmado por el propietario del predio, apoderado o representante legal, a quien se le entregarán las observaciones del proyecto.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

3. Oficio y plano del Alineamiento de predios al derecho de vía en la red carretera estatal

Descripción: Para la modalidad de Acceso Provisional o Temporal: Únicamente para acceso provisional

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

4. Dictamen y/o Informe de Uso de Suelo

Descripción: Para la modalidad de Acceso Provisional o Temporal: Emitido por la autoridad municipal correspondiente (sólo para acceso provisional).

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

5. Cédula Profesional

Descripción: Para la modalidad de Acceso Provisional o Temporal: Del responsable técnico.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

6. Plano de logística de entrada y salida de vehículos del predio

Descripción: Para la modalidad de Acceso Provisional o Temporal: En los que se considere la siguiente estructura de pavimento: 30 (treinta) centímetros de subrasante, 15 (quince) centímetros de base y un riego de sello. (Impreso y digital, en formato .dwg).

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

7. Plano de señalamiento de protección de obra diurna y nocturna

Descripción: Para la modalidad de Acceso Provisional o Temporal: Elaborados con base en la NOM-086-SCT2-2015 y al Manual de Señalización Vial y Dispositivos de Seguridad, publicados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. (Impreso y digital, en formato .dwg).

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

8. Calendario de obra

Descripción: Para la modalidad de Acceso Provisional o Temporal: Firmado por responsable técnico.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

9. Comprobante de pago

Descripción: Para la modalidad de Acceso Provisional o Temporal

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

10. Documento que acredite la personalidad del representante legal o apoderado legal del peticionario

Descripción: Para la modalidad de Acceso Definitivo: En su caso, copia certificada del documento que acredite la personalidad de representante legal o apoderado legal del peticionario.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

11. Identificación Oficial

Descripción: Para la modalidad de Acceso Definitivo: Vigente del peticionario, de su representante legal o apoderado legal, original, sólo para cotejo.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

12. Acta Constitutiva

Descripción: Para la modalidad de Acceso Definitivo: En su caso, copia certificada del acta constitutiva de la persona moral.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

13. Formato de registro de designación del responsable técnico

Descripción: Para la modalidad de Acceso Definitivo: Firmado por el propietario del predio, apoderado o representante legal, a quien se le entregarán las observaciones del proyecto.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

14. Copia de la identificación oficial y cédula profesional

Descripción: Para la modalidad de Acceso Definitivo: Del responsable técnico, presentando las originales, sólo para cotejo.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

15. Escrituras del Predio

Descripción: Para la modalidad de Acceso Definitivo: O documento oficial que acredite la propiedad del predio.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

16. Inscripción del predio

Descripción: Para la modalidad de Acceso Definitivo: Copia certificada de la inscripción del predio en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

17. Dictamen y/o Informe de Uso de Suelo

Descripción: Para la modalidad de Acceso Definitivo: Emitido por la autoridad municipal correspondiente.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

18. Oficio y plano del Alineamiento de predios al derecho de vía en la red carretera estatal

Descripción: Para la modalidad de Acceso Definitivo:

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

19. Reporte fotográfico

Descripción: Para la modalidad de Acceso Definitivo: Impreso de la zona de derecho de vía (mínimo ocho fotografías).

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

20. Estudio de impacto vial

Descripción: Para la modalidad de Acceso Definitivo: Emitido por especialista en la materia.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

21. Validación de estudio hidrológico y/u opinión técnica de proyectos hidráulicos

Descripción: Para la modalidad de Acceso Definitivo: Emitido por la autoridad competente.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

22. Proyecto geométrico

Descripción: Para la modalidad de Acceso Definitivo: Elaborado por especialista en la materia.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

23. Estudio de mecánica de suelos y diseño de pavimentos

Descripción: Para la modalidad de Acceso Definitivo: Elaborado por especialista en la materia.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

24. Presupuesto del costo total de la obra de acceso

Descripción: Para la modalidad de Acceso Definitivo:

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

25. Programa de ejecución de obra

Descripción: Para la modalidad de Acceso Definitivo:

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

26. Comprobante de pago

Descripción: Para la modalidad de Acceso Definitivo:

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

27. Formato Único de Trámite o Servicio

Descripción: Para la modalidad de Acceso Definitivo Urbano: Formato Único de Trámite o Servicio requisitado por el petitionerio.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

28. Formato de solicitud de acceso a predio definitivo urbano

Descripción: Para la modalidad de Acceso Definitivo Urbano: Formato de solicitud de acceso a predio definitivo urbano requisitado por

el petionario.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

29. Autorización de ocupación previa y disposición de sitio

Descripción: Para la modalidad de Acceso Definitivo Urbano:

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

30. Identificación Oficial

Descripción: Para la modalidad de Acceso Definitivo Urbano: Copia de la identificación oficial vigente del petionario, de su representante legal o apoderado legal, presentado la original, sólo para cotejo.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

31. Plano de logística

Descripción: Para la modalidad de Acceso Definitivo Urbano: De entrada y salida de vehículos del predio.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

32. Documento que acredite la personalidad del representante legal del petionario

Descripción: Para la modalidad de Acceso Definitivo Urbano: Identificación oficial vigente del petionario, de su representante legal o apoderado legal, presentado la original, sólo para cotejo.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

33. Presupuesto del costo total de la obra de acceso

Descripción: Para la modalidad de Acceso Definitivo Urbano:

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

34. Comprobante de pago

Descripción: Para la modalidad de Acceso Definitivo Urbano:

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

35. Formato Único de Trámite o Servicio

Descripción: Para renovación de acceso definitivo: Requisitado por el petionario.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

36. Comprobante de pago

Descripción: Para renovación de acceso definitivo:

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- Consideraciones adicionales: Validar si procede o no la autorización
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1. Para poder dar inicio a este trámite se deberá contar previamente con el Alineamiento de predios al derecho de vía (ver trámite "Alineamiento de predios al derecho de vía en la red carretera estatal"). 2. Cumplir con los requisitos señalados en las normas y lineamientos técnicos, de conformidad con las disposiciones legales, administrativas, federales, estatales y municipales que resulten aplicables.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Reglamento de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Derecho de Vía en Carreteras y Caminos Estatales del Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 4 Fracción III.
- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Código Urbano del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 509 Fracción I.
- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 26 Fracción I

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Electrónicos

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Reglamento de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Derecho de Vía en Carreteras y Caminos Estatales del Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 32 y 33
- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 6

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga del sitio web: <https://ceiqro.queretaro.gob.mx/tramitescei/login>
- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:
 1. El interesado carga los requisitos en la plataforma digital.
 2. Obtiene su referencia bancaria y realiza el pago conforme a lo previsto en el Acuerdo de cuotas y tarifas de los trámites y servicios que brinda la Comisión, vigente.
 3. Se revisa el expediente del trámite de Acceso solicitado.
 4. En caso de que el expediente y el proyecto cumplan cumpla con los lineamientos técnicos y/o la normatividad aplicable, se emite la Autorización de acceso correspondiente.
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: Sí
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: Sí
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Omar Quintanar Martínez	Contacto oficial	oquintanar@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Comisión Estatal de Infraestructura

Descripción del modulo:

Comisión Estatal de Infraestructura

Domicilio

Calle Pasteur No. Exterior 27, No. Interior NA Col. Centro, Querétaro, Querétaro, C.P. 76000

Atención telefónica:

4426890042 , Ext. .

Correo electrónico:

amedinar@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:30 a.m. a 14:30 p.m.

Notas

NA

Denuncia

Nombre completo:

María Esther Serna Briano

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

Dirección:

Pasteur Norte ,27 ,76000 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Calculado
- Mínimo de unidad: 32.00
- Máximo de unidad: 155.00
- Monto (\$) Mínimo \$3474.24
- Monto (\$) Máximo \$16828.35
- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

Otros costos: 1. Autorización de construcción de un acceso a predio en modalidad temporal: 6% del monto de la obra. 2. Autorización de construcción de acceso a predio definitivo y definitivo urbano: 10.2% del monto de la obra. 3. Verificación de obra conforme a los proyectos autorizados de acceso a predio definitivo y definitivo urbano: 1.5% del monto de la obra. 4. Actualización de proyectos vigentes de acceso a predio previamente autorizado por la Comisión y que no haya concluido su construcción: 4% del monto de la obra actualizada. 5. Renovación de la autorización de acceso a predio definitivo dentro del primer año, cuando el proyecto no presenta cambios en la geometría: 30% del monto de la autorización. 6. Expedición de dictamen para la liberación de obra terminada conforme al proyecto geométrico, señalamiento, obras pluviales, estructura de pavimento, entre otros: 2% del monto de la obra, vigencia 3 meses. Aplica el Cobro de sanciones administrativas previstas en el artículo 95 de la Ley de Procedimientos Administrativos, 527 y 528 de Código Urbano del Estado de Querétaro, de ser el caso. > Análisis y emisión de dictamen del ingreso para autorización de acceso a predio definitivo y provisional. (Subsecuentes) 32 UMA > Análisis y emisión de dictamen del ingreso para autorización de acceso a predio definitivo y provisional (2° ingreso) 53 UMA > Análisis y emisión de dictamen del ingreso para autorización de acceso a predio definitivo , provisional y actualización del proyecto autorizado vigente (1° ingreso) 105 UMA > Autorización de construcción de un acceso a predio en modalidad provisional 155 UMA por mes.

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: Sí
- Especifique: Referencia bancaria
- Banco comercial: Sí
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: Sí
- Especifique: Pago en ventanilla

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Acuerdo que fija las cuotas y tarifas de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 4

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 20
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución: Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 11

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 20
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- [Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención](#) Reglamento de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Derecho de Vía en Carreteras y Caminos Estatales del Estado de Querétaro.
- [Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro](#) Artículo 35.

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 20
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- [Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado](#) Reglamento de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Derecho de Vía en Carreteras y Caminos Estatales del Estado de Querétaro.
- [Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro](#) Artículo 35.

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: 08db0657-89b6-4c1a-87e9-9369d01bc760

Fundamento Jurídico

- [Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección](#) Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- [Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro](#): Artículo: 513
- [Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección](#) Reglamento de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Derecho de Vía en Carreteras y Caminos Estatales del Estado de Querétaro.
- [Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro](#): Artículo 11

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: Cotejo de los documentos entregados
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: Corroborar en sitio que los trabajos hayan sido ejecutados de acuerdo a lo autorizado.
- Fines de Inspección: Sí
- Descripción Fines de Inspección: Revisión en campo de las condiciones físicas del predio colindante al derecho de vía o bien de un tramo de jurisdicción estatal.
- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- [Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información](#) Reglamento de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Derecho de Vía en Carreteras y Caminos Estatales del Estado de Querétaro.
- [Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro](#): Artículo 39, numeral II.